

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

297

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 17 de Agosto del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

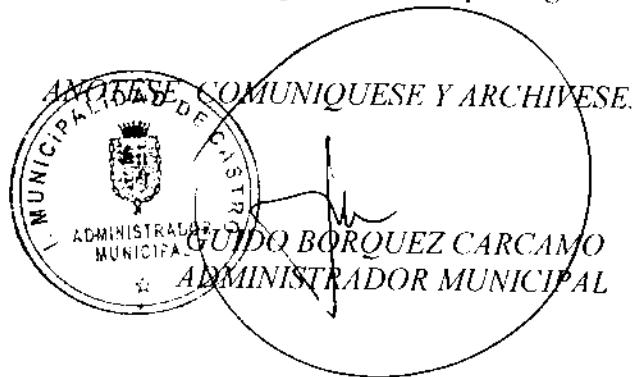
DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Fernando Severino Salinas**, Rut 12.641.583-4 Profesional Grado 10° EMR, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **24 al 26 de Agosto 2015**, con motivo de jornada de capacitación medio ambientales, capacitación en fichas básicas de emergencia, plan de trabajo del sistema nacional de información territorial.

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 24 y 25 de Agosto 2015, y un 40% por el día 26 de agosto 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"